

CRONOGRAMA Y PLAZOS DE ACCIONES ERASMUS+ 2024-25

ACCION A REALIZAR	PLAZO
Solicitud de nuevas asignaturas para inclusión en cuadro equivalencias (mediante solicitud genérica en la sede electrónica, adjuntando el modelo que se remitirá y las guías docentes de la Universidad de destino)	Del 22 de abril al 22 mayo de 2024
Estudio de dichas solicitudes	Del 22 de mayo al 24 de junio de 2024
Realización del acuerdo académico. (Se realizará por Universidades de destino en la Secretaría del Centro)	Se citará por correo electrónico Del 15 de junio al 15 de julio de 2024, salvo que la Universidad de destino indique otro plazo anterior al fijado.
Traspaso del acuerdo académico a la matrícula	Si el alumno no necesita modificar el acuerdo académico hecho previamente Tiene que remitir el día 21 de julio de 2024 un email a international.vet@uco.es para poder traspasar su acuerdo a la matrícula
	Si el alumno tiene que modificar el acuerdo hecho anteriormente porque haya superado todas las asignaturas del curso o que no soliciten convocatoria extraordinaria: 24 - 26 julio 2024. Tendrá que pasar por la Secretaría desde el 15 a 19 de julio de 2024 para modificar su acuerdo académico y en ese momento se traspasará a matrícula
	Si el alumno tiene que modificar el acuerdo hecho anteriormente y que no haya superado todas las asignaturas del curso y que soliciten convocatoria extraordinaria: 17 - 20 septiembre 2024 Tendrá que pasar por la Secretaría desde el 10 al 13 de septiembre de 2024 para modificar su acuerdo académico y en ese momento se traspasará a matrícula
Modificaciones al acuerdo académico una vez incorporados a la Universidad de destino (solo en caso de estudio de nueva equivalencia por no impartición de asignaturas acordadas, y mediante solicitud genérica en la sede electrónica)	Hasta 31 de octubre del 2024
Modificación de acuerdos académicos segundo cuatrimestre (solo inclusión de asignaturas impartidas en segundo cuatrimestre en la universidad de destino, y mediante solicitud genérica en la sede electrónica)	Del 1 al 31 de marzo de 2025

NOTA: Todas las solicitudes se entregarán a través de la sede electrónica de la Universidad de Córdoba, seleccionando la opción solicitud genérica, que irá dirigida a la Facultad de Veterinaria